En el marco de la emergencia sanitaria declarada, y a los fines de atender y adoptar medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación de contagio en la población del virus COVID-19 (coronavirus), el gobierno porteño incorpora personal de enfermería.

El Ministerio de Salud de la la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incorpora:

- Auxiliares
- Enfermeros Profesionales
- Lic. en Enfermería

Requisitos excluyentes

- Título Habilitante o Certificado en caso de corresponder
- Matrícula Vigente

IMPORTANTE. Serán tenidas en cuenta aquellas personas:

- Tituladas en el extranjero, cuyo título no esté revalidado ó habilitado en la República Argentina
- Beneficiarios del Sistema Previsional Público (jubilados)

Más info: GCBA